



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Visto el escrito del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, Profesor D. José Vicente Segura Heras, por el que, al objeto de equiparar la estructura de los decanatos de las Facultades que tienen Consejo Asesor, a aquellas que han podido constituir la Junta de Facultad, propone el nombramiento de un nuevo Vicedecano, en la Facultad de Farmacia, en la persona de la Profesora D^a. Elvira M^a de la Peña García, de forma que se distribuyan las funciones que vienen recogidas en el Reglamento Marco de Facultades y Escuelas Universitarias de la UMH, aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 5 de abril de 2006;

RESUELVO

Nombrar a la Profesora D^a. Elvira M^a de la Peña García, como Vicedecana de Relaciones Institucionales y Calidad de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Promoción y gestión de la movilidad nacional e internacional de estudiantes.
- ▶ Promoción y gestión de la movilidad nacional e internacional de profesorado.
- ▶ Gestión de convenios y acuerdos con Instituciones, empresas y colegios profesionales.
- ▶ Elaboración y seguimiento de Planes de Calidad y mejora.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Consejo de Dirección



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE